



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA**

Santa Marta, Veintiuno (21) de Febrero de Dos Mil Veintidós (2022).

Ejecutante: Banco de Occidente S.A.

Ejecutado: Jonathan Alfonso Sánchez Ebratt

Conforme al informe secretarial que antecede, se observa que el proveído por medio del cual se libró mandamiento, se emitió el 2 de febrero de 2022, de tal manera que, con la imposición de firma, nace a la vida jurídica, pero por inconsistencias en nuestros sistemas de control, no fue insertado en el estado, por lo que de ello no tuvieron conocimiento quienes están llamados a controvertirlo, como la forma natural de ejercer el derecho de defensa.

Por ello, deberá insertarse tanto el auto respecto del cual se incurrió la omisión, como de este, para brindarles así la oportunidad que se le había suprimido con la misma.

Notifiquese y Cúmplase.

Firmado Por:

Monica De Jesus Gracias Coronado

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 1

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**529b7aab2f186d9343adbdfd033414b809b2b206e592d36e1c5cef
62935a1d9f**

Documento generado en 21/02/2022 07:26:27 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la
siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>